



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**Cuenta Pública 2013  
Informe de Resultados  
Municipio de Arivechi, Sonora.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Arivechi

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Arivechi, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,004	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$31,259
Bancos/Tesorería	62,853	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	813,015
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	115,136		
		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$844,274</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$187,993</b>		
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	135,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	39,186
Edificios no Habitacionales	652,782		
Mobiliario y Equipo de Administración	270,149	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$39,186</b>
Equipo de Transporte	1,737,534		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	730,516	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$883,460</b>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	60,950		
		<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,587,431</b>	Aportaciones	3,587,431
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(568,937)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	(126,530)
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,891,964</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,775,424</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,775,424</b>

#### Cuentas de Orden

#### DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

172,930  
434,045

#### ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

172,930  
434,045

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$844,274, se integra por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$31,259, correspondiente a retenciones de ISR; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$813,015, importe integrado por \$256,617, correspondiente a adeudos con varios acreedores por diversas necesidades; con el Gobierno del Estado \$(5,030) del saldo por recaudación de Sub-Agencia Fiscal y \$391,826, por anticipo a cuenta de participaciones; y por Fondos Ajenos, \$117,100 de Predial Ejidal de Arivechi, Bámori y Tarachi, \$18,501 de OOMAPAS, \$7,500 de Aportación Encausamiento, \$564 de Mejoramiento de Vivienda, y \$25,937 de Estufones.

*af*

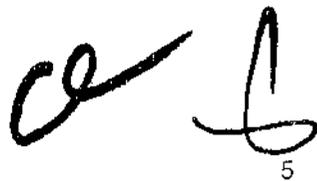
*6*

*[Handwritten signature]*

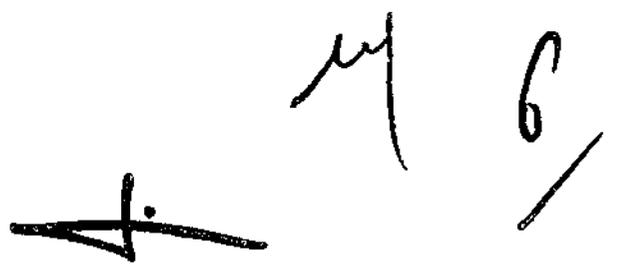
*[Handwritten signature]*

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$39,186, se integra por un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución de \$16,885 en relación al año anterior, la cual se debe al aumento por actualización del saldo del crédito FAPES por \$3,504; y disminución por \$20,389, correspondiente a las amortizaciones del crédito FAPES.



5





## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$115,561
Derechos	11,228
Productos	30,081
Aprovechamientos	187,213
Participaciones y Aportaciones	9,001,502
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,345,585</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$5,061,679
Materiales y Suministros	1,440,848
Servicios Generales	1,327,959
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	809,207
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,783
Inversión Pública	792,116
Deuda Pública	4,523
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$9,472,115</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$126,530)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$126,530, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.22 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 22 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.40% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -1.35% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Arivechi fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Municipio de Arivechi, Sonora.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$386,285, principalmente en los capítulos de Impuestos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$194,220	115,561	(78,659)	(40)
Derechos	3,144	11,228	8,084	257
Productos	426,540	30,081	(396,459)	(93)
Aprovechamientos	211,860	187,213	(24,647)	(12)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	74,940	0	(74,940)	(100)
Participaciones y Aportaciones	8,821,166	9,001,502	180,336	2
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$9,731,870</b>	<b>9,345,585</b>	<b>(386,285)</b>	<b>(4)</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$9,731,870</b>	<b>9,345,585</b>	<b>(386,285)</b>	<b>(4)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$386,285, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,731,870 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,345,585.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$78,659, lo que representa un 40%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 44%, debido al desinterés mostrado por la comunidad en ponerse al corriente en sus pagos de este impuesto, a pesar del llamado a los contribuyentes por parte del Ayuntamiento para que acudieran a cubrir sus adeudos; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 100%, ya que se determinó no recaudar este impuesto; y en Recargos, con una variación del 44%, debido a que se autorizaron descuentos en este rubro por parte del Ejecutivo Municipal, como ayuda a las personas deudoras a que se regularizaran en sus pagos.



• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$396,459, representando el 93%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 97%, ya que no se realizaron propuestas en reuniones del Ayuntamiento para poner en venta un bien inmueble propiedad del Municipio y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no fueron puestos a consideración para su venta bienes de este tipo al Ayuntamiento en sus reuniones respectivas.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$24,647, lo que representa un 12%, reflejándose básicamente en el concepto de Multas, con una variación de 100%, debido a que se mantuvo el orden público y no se registraron infracciones a la comunidad.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$180,336, que representa el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 4%, en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3% y en Participación de Premios y Loterías, con una variación de 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 3.68% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$271.57 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos.



propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.42 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.25% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$259,755, representando el 3%. reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,852,055	5,061,679	(209,624)	(4)
Materiales y Suministros	954,000	1,440,848	(486,848)	(51)
Servicios Generales	1,654,800	1,327,959	326,841	20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	728,580	666,627	61,953	9
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$8,189,435</b>	<b>8,497,113</b>	<b>(307,678)</b>	<b>(4)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000	142,580	(82,580)	(138)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,600	35,783	15,817	31
Inversión Pública	1,398,835	792,116	606,719	43
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$1,510,435</b>	<b>970,479</b>	<b>539,956</b>	<b>36</b>
Deuda Pública 1%	\$32,000	4,523	27,477	86
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$9,731,870</b>	<b>9,472,115</b>	<b>259,755</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,472,115; es decir se observó una variación del 3% inferior en relación con el presupuesto de \$9,731,870, lo que representa \$259,755 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$209,624, lo cual representa el 4%, reflejado básicamente en la partida de Sueldos con una variación del 29%, debido a que se cuenta con mayor número de empleados en todas las áreas del Ayuntamiento, además de que los Estímulos al Personal de Confianza se están registrando como sueldos.

• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$486,848, que representa el 51%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 124%, debido a que se les dio mayor mantenimiento a las áreas de recreación como el balneario Agua Caliente, además de los apoyos al internado de Arivechi y a las Escuelas de Preescolar y Primaria con material de



limpieza para sus aulas y baños; en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 127%, ya que se instalaron varias lámparas para el alumbrado público en las Comisarías de Pónida, Bámori y la Cabecera Municipal de Arivechi; y en Combustibles, con una variación del 61% debido al incremento en las salidas por parte de los funcionarios fuera del Municipio, asimismo por el apoyo a la ambulancia en el traslado de enfermos, en el pago de gasolina para traslado de jugadores de tres equipos de béisbol del Municipio y pago de diesel para el traslado de estudiantes al Cecytes de Sahuaripa.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores a los presupuestados por \$326,841, lo cual representa el 20%, reflejado principalmente en las partidas de Telefonía Tradicional, con una variación del 40%, debido a que la comunicación vía telefónica se ejerció con menor frecuencia en este ejercicio; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 100%, ya que durante el ejercicio no se pagó cobertura informativa por publicaciones en revistas; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 42%, debido a que los bienes se encuentran en buenas condiciones y no fue necesario darle mantenimiento; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, con una variación del 80%, ya que se requirió menos mantenimiento en los equipos de cómputo del Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 37%, ya que el equipo de transporte se ha mantenido algunos en condiciones buenas y otros regulares; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 45%, debido a que se presentaron fallas mecánicas con menor frecuencia en la maquinaria que como se tenía contemplado y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 14%, debido a que se presentaron menos eventos de los que se tenían contemplados.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$809,207, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$666,627 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, apoyos a médicos de Centros de Salud de Tarachi y Arivechi, despensas del DIF Estatal, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Hospital Básico de Moctezuma; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas.

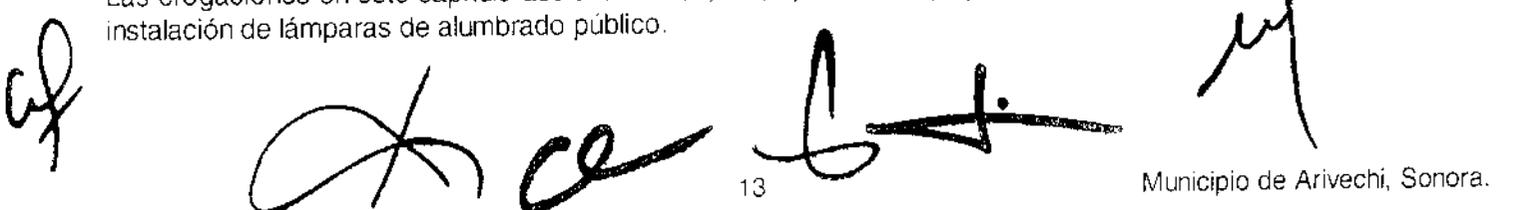
En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$142,580, al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$35,783, en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$792,116, los cuales fueron destinados a la realización de 4 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje y letrinas.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$4,523, aplicadas al pago de intereses del crédito FAPES, por la instalación de lámparas de alumbrado público.





### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 6.00% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$111,804 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

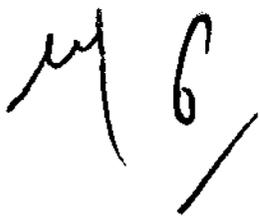
• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.36% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$625.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---

   14

  
 Municipio de Arivechi, Sonora.



**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$344,083 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 230.21% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.30 en obras públicas.

**ACEPTABLE:** Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%      **NO ACEPTABLE:** Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,400,023, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$792,032 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$792,117, que representa el 100%. El egreso de \$792,117 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$792,032, determinándose una diferencia por \$(85), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 en la cuenta bancaria 82483191 de Banamex, S.A.

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y letrina.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$607,991 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$607,583 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$147 que representa el 1%, dando un total de \$607,730 El egreso de \$607,730, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$607,991, determinándose una diferencia por \$261, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 82483183 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0%, en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondiente a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores Agropecuario, Turismo, Vías de Comunicación, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Asistencia Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.79% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.76 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no ha sido dado de baja del Activo No Circulante y Patrimonio del Municipio de Arivechi, un tractor agrícola y todo el equipo (arado, rastra y bordero) marca John Deere por \$593,000.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$7,689 por concepto de pago de honorarios profesionales, correspondientes al ejercicio 2013.

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$18,500 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos.

1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-011/PN-13: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 5 de Mayo, en la Localidad de Arivechi por un importe ejercido de \$380,000, realizada mediante Administración

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Directa con Recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico. Asimismo, en la verificación física realizada a esta obra no se localizaron los trabajos.

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-011/PN-13B: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre, en la Localidad de Arivechi por un importe ejercido de \$91,140, realizada mediante Administración Directa con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$22,519, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$32,109.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$309,893.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques por concepto de viáticos los cuales son otorgados en forma mensual sin que para ello exista oficio de comisión y posterior reporte de actividades, como complemento de sueldo a Funcionarios y Empleados del Municipio por \$30,000.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores



que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de enero a diciembre de 2013 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$148,272 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$7,536.

### Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 990 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 978 incumpliendo con 12, consistentes en: Realizar visitas a las comisarías y delegaciones del municipio (6) y aplicación de sanciones por infracciones a los reglamentos municipales (6).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó la póliza de egresos número 345 sin evidencia documental por \$75,000.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$476,944, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62408-03: Construcción de Pila Para Agua Potable de 103,000 Litros en la Localidad de Arivechi y 62409-03: Rehabilitación de Fosa Séptica y Línea de Drenaje en la Localidad de Tarachi.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$315,123, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62408-02: Equipamiento de Pozo con Energía Solar en la Localidad de Pónida, (Capacitor y Arrancador Automático) y 62408-04: Equipamiento de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Arivechi (Capacitor y Arrancador Automático).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:



El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$2,500,889
No Cuantificadas	3	0
	<b>16</b>	<b>\$2,500,889</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,500,889. Esto representa el 26.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.81 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 26 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	18	0	18
2011	26	4	22
2012	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.75	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.43	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.91	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.76	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.81	20%	1.16
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.96</b>

### VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

##### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

En la obra 2-01-1-9-3-011/PN-13A Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 5 de Mayo en la Localidad de Arivechi, no se localizaron los trabajos realizados.

*[Handwritten signature]*  
\$380,700

##### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

309,893

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se observó póliza de egresos sin evidencia documental del gasto.

75,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.10 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Arivechi, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

Municipio de Arivechi, Sonora.